



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO ESCRITURAL No. 005 DE 2019

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2011-00452- 00	REPARACION DIRECTA	SEGUNDO ANTONIO CHAVEZ ROMERO Y OTROS	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE SUCRE – MUNICIPIO DE SINCELEJO – MUNICIPIO DE SAMPUES	21/02/2019	1	392	SE DECLARA SURTIDA LA ETAPA PROBATORIA EN ESTE PROCESO. SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO COMÚN DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. SI ANTES DE VENCERSE ESTE TÉRMINO EL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA TRASLADO ESPECIAL MEDIANTE ESCRITO, POR SECRETARIA SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 210 DEL C. C. A. MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 446 DE 1998. SE RECONOCE PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA